

11771675E	PULIDO LOPEZ	CARLOS	Incumplimiento art. 5.1.b
11961733P	RIO MARTIN	ANA M <sup>a</sup>	Incumplimiento art. 2.1
80035708D	ROBUSTILLO PEREZ	MILAGROS	Incumplimiento art. 4.3.b
28960393N	RODRIGUEZ CAMPON	PABLO	Incumplimiento art. 4.2
34780513M	RODRIGUEZ CORTES	ALMUDENA	Incumplimiento art. 4.2
34780513M	RODRIGUEZ CORTES	ALMUDENA	Incumplimiento art. 4.2
06978549G	RODRIGUEZ OLIVA	CARLOS J.	Incumplimiento art. 4.2
07005429C	RODRIGUEZ PECOS	M <sup>a</sup> EVA	Incumplimiento art. 4.2
07005429C	RODRIGUEZ PECOS	M <sup>a</sup> EVA	Incumplimiento art. 4.2
28943871G	RUBIO PALOMINO	M <sup>a</sup> FRANCISCA	Incumplimiento art. 6.2.f
44404018B	RUBIO PULIDO	M <sup>a</sup> MILAGROS	Incumplimiento art. 7
76244602Q	SANCHEZ MORUNO	M <sup>a</sup> TERESA	Incumplimiento art. 1.2
07808519L	SANTOS DURAN	M <sup>a</sup> LOURDES	Incumplimiento art. 7
07843067K	SECO SANCHEZ	LUCILA	Incumplimiento art. 4.3.b
06974393B	SERRANO DIEGO	JESUS ANDRES	Incumplimiento art. 4.3.b
11782497B	TORRES GARCIA	RAFAEL	Incumplimiento art. 1.2 – art. 2.1
08808338M	VALLEJO VILLALOBOS	JOSE RAMON	Incumplimiento art. 1.1 – art. 1.2 – art. 2.1
73545214T	VAZQUEZ ALONSO	FRANCISCO	Incumplimiento art. 6.2.f
11954567H	VICENTE LOGEDO	SUSANA	Incumplimiento art. 6.2.f
28880450V	VILAPLANA GUERRERO	M <sup>a</sup> BELEN	Incumplimiento art. 5.1.b

**RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de proyectos de formación en centros para el curso 2005/2006.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 22 de agosto de 2005 (D.O.E. n.º 102, de 1 de septiembre), por la que se convocan ayudas para la elaboración de proyectos de formación en centros, a desarrollar durante el curso 2005/2006, a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, y haciendo uso de las competencias que tengo atribuidas,

**RESUELVO:**

Primero. Conceder las ayudas para la elaboración de los proyectos de Formación en Centros que se especifican en el Anexo I, por importe de 32.454,72 euros (901,52 euros por cada proyecto), que se imputará a la aplicación presupuestaria 2005.13.06.421 B.481.00, Superproyecto 2000.13.06.9001, Proyecto 2001.13.06.0008 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 24 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,  
EVA M<sup>a</sup> PÉREZ LÓPEZ

## ANEXO I

CENTRO	TITULO	COORDINADOR/A	C.P.R.	CANTIDAD CONCEDIDA
I.E.S.O. RIBERA DEL FRESNO RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)	“Atenex”	Mario Moreno González	Almendralejo	901,52 Euros
CRA TIERRA DE BARROS CORTE DE PELEAS (BADAJOZ)	“JCLIC”	Daniel Fredes Estévez	Almendralejo	901,52 Euros
I.E.S. BEMBEZAR AZUAGA BADAJOZ	“Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el aula”	Juan Manuel García Molina	Azuaga	901,52 Euros
I.E.S. FERNANDO ROBINA LLERENA (BADAJOZ)	“La ciencia a través del experimento”	Inmaculada Espárrago Holguera	Azuaga	901,52 Euros
I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO BADAJOZ	“Desarrollo del bilingüismo inglés/español en el Centro”	Rosa María Rebollo Carbonell	Badajoz	901,52 Euros
C.P. GUADIANA BADAJOZ C.P. JUAN VÁZQUEZ BADAJOZ C.P. LUIS DE MORALES BADAJOZ	“La biblioteca escolar: un recurso imprescindible”	María Victoria Muñoz Gordillo	Badajoz	901,52 Euros
CEE NTRA. SRA DE LA LUZ BADAJOZ	“Formación en Centro: Educación Especial”	María Isabel Venera Benítez	Badajoz	901,52 Euros
C.P. PEDRO DE VALDIVIA CASTUERA (BADAJOZ)	“Fomento de las lenguas extranjeras- Sección bilingüe (Inglés)”	Gregorio Miranda Castillo	Castuera	901,52 Euros
I.E.S. LUIS CHAMIZO DON BENITO (BADAJOZ)	“Creación de páginas web”	Agustina López Calvo	Don Benito-Villanueva	901,52 Euros

C.P. ZURBARÁN DON BENITO (BADAJOZ)	“Introducción Básica al inglés”	María José Cabanillas Ruiz	Don Benito-Villanueva	901,52 Euros
I.E.S. EMÉRITA AUGUSTA MÉRIDA (BADAJOZ)	“Elaboración de Unidades Didácticas con ATENEX”	José López López	Mérida	901,52 Euros
C.P. SAN JOSÉ CALAMONTE (BADAJOZ) I.E.S. DE CALAMONTE CALAMONTE (BADAJOZ)	“Mejorando el comportamiento... mejoraremos el rendimiento”	Antonio Vas Falcón	Mérida	901,52 Euros
I.E.S.O. DULCE CHACÓN LA GARROVILLA (BADAJOZ) C.P. NTRA. SRA. CARIDAD LA GARROVILLA (BADAJOZ) C.P. SAN JUAN TORREMAYOR (BADAJOZ) C.P. MARÍA JOSEFA RUBIO ESPARRAGALEJO (BADAJOZ)	“Elaboración de una base de datos relevantes de alumnos para la mejora de la información a los equipos pedagógicos”	José Ángel Saquete Sánchez	Mérida	901,52 Euros
C.P. SANTA ANA FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ)	“Aprendiendo a convivir, es mejorar en nuestro centro”	José Luis Talavera Chávez	Talarrubias	901,52 Euros
C.P. PEDRO TORRES AMILLA BOHONAL DE LOS MONTES (BADAJOZ) C.P. FAUSTINO PLAZA GUIJARO HELECHOSA DE LOS MONTES (BADAJOZ)	“Uso de ATENEX para la creación de recursos interactivos”	Raúl Muñoz Martínez	Talarrubias	901,52 Euros

CEE ANTONIO TOMILLO ZAFRA (BADAJOZ)	“Proyecto de Estimulación Multisensorial”	Antonia Felisa Casimiro Santiago	Zafra	901,52 Euros
CEIP MANUEL MARÍN ZAFRA (BADAJOZ) C. MARÍA INMACULADA ZAFRA (BADAJOZ) CEIP PEDRO DE VALENCIA ZAFRA (BADAJOZ) CEE ANTONIO TOMILLO ZAFRA (BADAJOZ)	“Programa intercentro de Educación Ambiental”	Sergio García Torres	Zafra	901,52 Euros
I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO MONESTERIO (BADAJOZ)	“Biblioteca de Centro: organización, control y utilización de Abies”	Mario Barreras Padura	Zafra	901,52 Euros
I.E.S.O. DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (CÁCERES)	“Proyecto Educativo de Centro”	Francisco Javier Herrera Helena	Brozas	901,52 Euros
C.P. PRIMO DE RIVERA ALCÁNTARA (CÁCERES)	“Unidades Didácticas Interactivas”	Ángelica Alonso Pérez	Brozas	901,52 Euros
CENTRO DE ADULTOS CÁCERES	“Respeto, convivencia entre hombres y mujeres”	Isabel Talavero Pérez	Cáceres	901,52 Euros

C. SAN ANTONIO DE PADUA (CÁCERES)	“El maestro, animador y gestor de la biblioteca”	Lourdes Agudo García	Cáceres	901,52 Euros
CRA VALDELAZOR NUÑOMORAL (CÁCERES) C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO VEGAS DE CORIA (CÁCERES)	“Prevención y actuación en situaciones de emergencia en el Centro Escolar”	Isabel Murillo-Rico Pizarroso	Caminomorisco	901,52 Euros
C.P. CAMILO HERÁNDEZ CORIA (CÁCERES)	“Proyecto Lector”	Bienvenida Rodríguez Oliva	Coria	901,52 Euros
C.P. OBISPO ÁLVAREZ CASTRO HOYOS (CÁCERES) CRA ALMENARA GATA (CÁCERES) EOEP DE SIERRA DE GATA HOYOS (CÁCERES)	“Aprender a aprender”	Alicia Cordero Vidal	Hoyos	901,52 Euros
C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD VILLAMIEL (CÁCERES)	“Necesidades educativas en Villamiel”	Teresa Sánchez Mendoza	Hoyos	901,52 Euros
C.P. MÁXIMO CRUZ REBOSA PIORNAL (CÁCERES)	“Aplicaciones LinEx”	Francisco Javier Domínguez Martín	Jaraíz de la Vera	901,52 Euros

C.P. CONQUISTADOR LOAYSA JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES) C.P. PALOMA ESTEBAN VILLAMARÍN TALAVERUELA (CÁCERES)	“Conquistador Loaysa-Web”	Francisco Javier Plata Morgado	Jaraíz de la Vera	901,52 Euros
C.P. EL POZÓN NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	“Aplicaciones didácticas LinEx (Jclic Autor) y creación de la página Web del Centro”	Antonio Julián Montero Martín	Navalmoral de la Mata	901,52 Euros
I.E.S. ZURBARÁN NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	“Revisión del Proyecto Curricular del Centro”	Diana Fernande Florido	Navalmoral de la Mata	901,52 Euros
I.E.S. VALLE DEL JERTE CABEZUELA - NAVACONCEJO (CÁCERES)	“Proyecto Curricular del Centro”	David Peña Rodríguez	Plasencia	901,52 Euros
I.E.S. PÉREZ COMENDADOR PLASENCIA (CÁCERES)	“Lenguaje de Signos”	Ismael Riesco González	Plasencia	901,52 Euros

<p>I.E.S.O QUERCUS MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES) C.P. FRAY ALONSO FERNÁNDEZ MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES) I.E.S. VALLE DEL JERTE PLASENCIA (CÁCERES)</p>	<p>“Multimedia en el Aula”</p>	<p>Juan Luis Corredera Sánchez</p>	<p>Plasencia</p>	<p>901,52 Euros</p>
<p>C. SAGRADO CORAZÓN Y MARÍA INMACULADA MIAJADAS (CÁCERES)</p>	<p>“Nuevas Estrategias metodológicas para atender a la Diversidad”</p>	<p>Antonio Vicente Girón</p>	<p>Trujillo</p>	<p>901,52 Euros</p>
<p>C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE MIAJADAS (CÁCERES)</p>	<p>“Creación y Gestión de Biblioteca. Fomento del Hábito Lector”</p>	<p>Gema María García Fernández</p>	<p>Trujillo</p>	<p>901,52 Euros</p>
<p>CRA LAS VILLUERCAS DELEITOSA (CÁCERES)</p>	<p>“Diseño gráfico en LinEx”</p>	<p>Mª Teresa Antequera Rodriguez</p>	<p>Trujillo</p>	<p>901,52 Euros</p>

## ANEXO II

CENTRO	TITULO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
C. NTRA. SRA. DE LA GRANADA-SANTO ÁNGEL LLERENA (BADAJOZ)	“Logomatrix”	Aplicación de criterios de selección Art. 9
C.P. FERNANDO ALVARADO VALENCIA DE LAS TORRES (BADAJOZ) C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE HIGUERA DE LLERENA (BADAJOZ)	“Leer de crecer”	Aplicación de criterios de selección Art. 9
I.E.S.O. SOLANA DE LOS BARROS SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)	“Creación y desarrollo de un sistema de control de actividades con LinEx”	Aplicación de criterios de selección Art. 9
CEIP JUAN XXIII ZAFRA (BADAJOZ)	“LinEx útil”	Aplicación de criterios de selección Art. 9

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se inicia el expediente de disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los municipios de Piornal-Valdastillas.*

RESULTANDO: Que los Ayuntamientos de Piornal y Valdastillas, ambos de Cáceres, previo acuerdo de los Plenos correspondientes y con el quórum legalmente exigible, acordaron su constitución en Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención.

RESULTANDO: Que se han modificado sustancialmente las circunstancias que motivaron la constitución de la Agrupación.

RESULTANDO: Que procede iniciar expediente de disolución de la citada Agrupación, en cuanto que esto representará una mejora en la prestación del servicio por parte de los funcionarios que desempeñen las funciones de Secretaría-Intervención.

CONSIDERANDO: Que en base al artículo 16 del Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura, es competencia de esta Dirección General la iniciación del procedimiento para la disolución de oficio de las Agrupaciones,

## DISPONGO:

Vistos y examinados los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 45/1990, de 19 de junio, de la Junta de Extremadura.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, resuelve: